Ruta Mcal. Estigarribia 1126 c/ Pitiantuta
+595 21 510 480/1
servicios@automotive.com.py
recepcion@automotive.com.py

www.automotive.com.py

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 381.538

A: ***Comision Nacional de Prevencion contra la Tortura y Otros Tratos O Penas - Comisión Nac. De Prevención contra la Tortura y Otros Tratos.***

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 381.538, para el suministro de Cubiertas para vehículos Hyundai H1, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de ***Gs. 775.000.- (Guaraníes Setecientos setenta y cinco mil.-)*** y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de Enero de 2021.

Nombre: Lic. Alejandro Bellon
En calidad de Proveedor: Presidente
Firma: _____

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Cecilia Aguirre Baukio
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Mecanismo Nacional de Prevención
de la Tortura

Rdo. 08-10-2020.